

“Desde la primera manifestación comenzaron las llamadas, hostigamientos, persecuciones y amenazas directas. También vemos que hay un patrón que se repite y es que las mujeres son las que más amenazas han recibido. Eso nos puso en alerta”.

Natalia Rangel, líder social

País

La Personería no puede protegerlos

El riesgo de los líderes de Puerto Wilches, Santander

Según los líderes sociales del municipio, las mujeres han sido las más amenazadas: tres de ellas tuvieron que abandonar el territorio para proteger sus vidas.



DANIELA BUENO

dbueno@elespectador.com

Un nuevo panfleto que declara como objetivo militar a nueve personas interrumpió la tranquilidad de los habitantes de Puerto Wilches, Santander. En menos de 20 días han recibido dos panfletos en los que, al parecer, el Clan del Golfo amenaza a líderes sindicales, ambientales, periodistas y hasta a un exalcalde del municipio.

Lo grave de estas amenazas es que en muchas ocasiones no se quedan solo en el papel, como en el caso del Carlos Eduardo Rincón Silva, un líder social del municipio reconocido por su lucha por los derechos de los trabajadores de las empresas de hidrocarburos en la región, quien fue intimidado y finalmente asesinado el viernes 19 de agosto.

Su asesinato hace parte de los 19 homicidios registrados en los primeros ocho meses de este año en el municipio. Este delito ha tenido un considerable aumento en comparación con años anteriores, pues en 2021 se registraron 13 y en 2020 fueron 12, según el registro de la Policía Nacional.

En otros casos, los líderes prefieren salvaguardar su integridad y renunciar a sus cargos o salir del territorio, como le sucedió a Miladis Sánchez Ayala, quien se desempeñaba como presidenta de la Asociación de Juntas de Puerto Wilches y debido a las múltiples amenazas decidió dejar su cargo.

Como Sánchez, otras dos mujeres que ejercían liderazgos tuvie-

ron que salir del municipio. El riesgo para las mujeres en el Magdalena Medio es aún mayor, según las líderes de Puerto Wilches. De acuerdo con la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo emitida en 2018, en la que incluye a este municipio santandereano, “a diferencia de las amenazas dirigidas contra hombres, el lenguaje usado en los mensajes amenazantes incluye contenido sexista, alusiones al cuerpo de las mujeres e insinuaciones sexuales”.

Para la líder ambiental Michel Natalia Rangel, las amenazas a líderes y activistas empezaron cuando decidieron manifestarse públicamente por primera vez. “Desde la primera manifestación comenzaron las llamadas, hostigamientos, persecuciones, amenazas directas y también vemos que hay un patrón que se repite y es que las mujeres son las que más amenaza-



Es exigua la capacidad institucional para proteger a los líderes sociales de Puerto Wilches. / Óscar Sampayo-CRY-GEAM

han recibido. Eso nos puso en alerta. En estos momentos tenemos una compañera exiliada, porque realmente las amenazas eran bastante graves”.

Tanto los líderes que están en el municipio, como los que se han ido, coinciden en que las garantías para defender el territorio y los derechos humanos son escasas. Según el defensor del Pueblo del Magdalena Medio, si bien no todos los panfletos son originalmente del Clan del Golfo, tres personas mencionadas en estos han sido asesinadas.

Y es que las respuestas por parte de las autoridades locales no son alentadoras. Según los líderes que han recibido amenazas, la atención en sus casos es demorada, ya que acceder a las rutas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) les puede tomar hasta tres meses.

“Definitivamente la capacidad institucional de la administración municipal se queda corta. La Personería municipal es muy pequeña para una población de casi 50.000 habitantes. Cuando se acercan a mí siempre les digo a las personas que están en riesgo por amenazas que les tengo malas noticias, porque no les podemos proteger la vida, ni la policía, ni la Alcaldía, ni la Personería.

Deben protegerse ellos. Yo les doy unas pautas de autoprotección y esta es la verdad. No tenemos las condiciones para que ejerzan liderazgos”, sostiene el personero de Puerto Wilches, Rafael Centeno.

Según la Personería, la zona más afectada es el casco urbano y las veredas cercanas a este municipio, que conecta el sur de Bolívar con Barrancabermeja, Santander. Las bandas delincuenciales de estos municipios y estructuras del Clan del Golfo estarían detrás de esta ola de violencia. “Hay que entender que hay una reconfiguración en cuanto a diferentes actores armados que hay en el territorio. La AGC o Clan del Golfo están entrando fuertemente y además en el territorio operan estructuras heredadas del Bloque Central Bolívar, las cuales tienen un dominio de ciertas prácticas como el narco tráfico, pero también relaciones con empresarios interesados en temas de contratación pública y en el sector petrolero, que termi-

nan generando unos relacionamientos en cuanto a la contratación de esos bienes y servicios, evidenciando una falta de control en la contratación de la cadena de suministro y en la diligencia debida. Aún hay actores armados que operan en el Magdalena Medio y Santander con alianzas con la dirigencia empresarial y política de la región y el departamento”, explica Óscar Sampayo, integrante de la Corporación Regional Yariguíes.

Actualmente los líderes sindicales son los más expuestos. Si bien los líderes, líderes y activistas ambientales también se sienten en riesgo, con el nuevo Gobierno Nacional dicen sentirse más escuchados y respaldados, teniendo en cuenta la postura que se ha tomado en temas relacionados con el fracking. Sin embargo, solicitan mayor presencia del Estado, a través de la representación del Ministerio Público y ofertas institucionales para la ciudadanía. ■

Banco Agrario de Colombia

PRIMER AVISO

EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA informa que el día 13 de septiembre de 2022, falleció en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander la señora CRISTANCHO HERRERA LUCERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.275.545 quien era funcionaria activa de esta Entidad. Quien crea tener derecho a reclamar las prestaciones sociales, solicitamos darlo a conocer en nuestras oficinas de la carrera 8ª No. 15 - 43 piso 3º de la ciudad de Bogotá, D.C., Gerencia de Administración del Talento, adjuntando los documentos legales que prueben lo manifestado, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de esta publicación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Conoce más en www.bancoagrario.gov.co



LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
RESOLUCIÓN No 2377 DEL 09 DE AGOSTO DE 2006
AUTO DRAG No 02226001449 DE 20 SEPTIEMBRE DE 2022

PRIMER AVISO

SE PERMITE INFORMAR A QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS:
El jefe de la Dirección Regional de Almeidas y Guatavita de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR en ejercicio de sus facultades legales.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2377 del 9 de agosto de 2022, se declaró iniciado el proceso de la fuente hídrica denominada Quebrada El Pueblo y se toman otras determinaciones y mediante Auto DRAG 02226001449 del 20 de septiembre de 2022, se reprograma una visita ocular dentro del proceso de reglamentación del recurso hídrico de la Quebrada San Gregado y de todos sus afluentes y derivaciones que se localizan en el municipio de Machetá, Departamento de Cundinamarca.

De acuerdo con el Auto en mención, se ha ordenado la práctica de una visita ocular el día **10 de octubre de 2022** al sitio de interés de la reglamentación de la Quebrada San Gregado en el municipio de Machetá.

Lugar de encuentro: Sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Machetá, a partir de las 10:00 am